

Gabinete de Comunicación

NOTA DE PRENSA

La CNMC ha decidido que no procede validar la subasta CESUR realizada el 19 de diciembre

- El regulador ha recomendado cambiar el esquema de subasta desde hace cuatro años.

Madrid, 20 de diciembre de 2013. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha decidido que no procede validar la 25ª subasta CESUR realizada el 19 de diciembre ante **la concurrencia de circunstancias atípicas** en el desarrollo de la misma y en un contexto de precios elevados en el mercado diario durante las semanas previas.

El pasado 10 de diciembre la Sala de Supervisión Regulatoria había iniciado un proceso de información previa para analizar los movimientos inusuales que se estaban produciendo en la fijación de precios del mercado mayorista.

Desde hace cuatro años el regulador ha realizado sucesivas propuestas de mejora del esquema de subasta.

Este pronunciamiento ha sido comunicado a las 04:15 horas a la Secretaría de Estado de la Energía y al Operador del Mercado Ibérico Español (OMIE), que es el organismo encargado de trasladarlo a los agentes participantes en la subasta. De acuerdo con el artículo 14.3 de la Orden 1659/2009, de 22 de junio, la CNMC hará público el informe detallando los motivos que justifican su decisión.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel. +34 914329634/9616/9682 www.cnmc.es Correo electrónico: comunicacion@cnmc.es